

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 17 de septiembre de 2021.
DEIA-DEEIA-AC-0147-1709-2021

Señor
CARLOS DE OBALDÍA
Representante Legal
TSL DEVELOPERS S.A
E. S. D.

Señor De Obaldía:



De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**VILLAS DEL ESTE-TROPIC STAR LODGE**" a desarrollarse en corregimiento de Puerto Piña, distrito de Chepigana, provincia de Darién, que consiste en lo siguiente:

1. De acuerdo a los documentos aportados por el promotor en la presentación del EsIA, referente a los Registros Públicos, se indica que el proyecto se *encuentra en el Distrito de Darién, corregimiento de Darién*, y mediante verificación de coordenadas por la DIAM se indica que: "*informamos que con los datos proporcionados se determinó polígono de 4ha+3,599m², bosque latifoliado mixto maduro y el mismo se encuentra dentro del SINAP, Parque Nacional Darién*" y mediante mapa ilustrativo el mismo se ubica en la Provincia de Darién, Distrito de Chepigana, corregimiento de Jaque. No obstante, en el punto 8.0 Descripción del Ambiente Socioeconómico página 34 del EsIA indica: "*El proyecto se encuentra ubicado dentro del Corregimiento de Puerto Piña. Importante mencionar que se están realizando los cambios de inscripción y actualización de la ubicación de la Finca, en el Registro Público. Ver Anexo legales: Solicitud y respuesta de la ANATI.*" por lo antes expuesto, se solicita:
 - a. Definir ubicación política administrativa del área de influencia directa del proyecto.
 - b. Adjuntar estatus de trámite del Registro Público; de haber culminado trámite, presentar Registro Pública Actualizado.
 - c. Verificar y presentar las coordenadas UTM con su respectivo DATUM de referencia del polígono.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa
Página 1 de 4


REVISADO

- d. Indicar si el polígono se encuentra en Área Protegida, de ser afirmativo presentar Viabilidad.
2. En el 5.4.2 Construcción/ejecución página 14, se indica: *"Para la adecuación del terreno se procederá con la mudanza de los talleres existentes en el área, se incluye el desmontaje de techos y estructuras metálicas..."* aunado a lo anterior en la inspección se indicó que las infraestructuras se ubicarán en el poblado de Piña, por lo que se solicita:
- Presentar coordenadas de UTM con su respectivo DATUM de referencia donde se ubicarán las infraestructuras. En caso de que el dueño no sea el promotor del proyecto, presentar Registro(s) Público(s) de las fincas, autorizaciones y copia de la cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
 - Línea base del área donde se ubicarán las infraestructuras.
3. En el Anexo II Mapas, páginas 73 se presenta mapa donde se ubicará la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; sin embargo, el punto 5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros), página 18 del EsIA se indica: *"Posteriormente se realizará la conexión a la PTAR (Incluida en el Estudio de Impacto Ambiental Construcción de Villas, SPA y Marina Tropic Star Resort & Marina aprobado..."* por lo que se solicita:
- Presentar coordenadas UTM con su respectivo DATUM del área de la PTAR aprobada.
- En caso de que se proponga construir una nueva PTAR, debe presentar:
- Coordenadas UTM con su respectivo DATUM del área de la PTAR.
 - Longitud y coordenadas UTM con su respectivo DATUM del alineamiento de la infraestructura necesaria para transportar las aguas residuales desde el área de la PTAR al punto de descarga. En caso de que se ubiquen fuera del área propuesta para el proyecto, deberá presentar Registro(s) Público(s) de otras fincas, autorizaciones y copia de la cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
 - Línea base de la zona donde pasará la infraestructura necesaria para transportar las aguas residuales desde el área de la PTAR al punto de descarga, impactos y medidas de mitigación a implementar.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

- e. Tipo y porcentaje de vegetación que será afectada por el alineamiento por donde pasará la infraestructura necesaria para transportar las aguas residuales.
 - f. Plan de Contingencia a establecer para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
 - g. Presentar análisis de calidad de aguas (original o copias notariadas) del cuerpo receptor elaborado por un laboratorio avalado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
4. En el punto **6.3 Hidrología**, página 23 del EsIA indica que: “*Dentro del área del proyecto se identificaron tres Quebradas Sin Nombre, las cuales drenan la escorrentía de los puntos más altos hacia el mar*”, sin embargo, en el punto **6.3.1 Calidad de aguas superficiales**, página 23 del EsIA indica que: “*Se evaluó la calidad de agua superficial de dos quebradas identificadas en el área del proyecto*” por lo que se solicita:
- a. Identificar las fuentes hídricas que atraviesan el polígono del proyecto, presentar las coordenadas de cada una de ellas.
 - b. Presentar plano con coordenadas del polígono del proyecto donde se visualice de manera clara las fuentes hídricas con su respectivo ancho (cuerpo de agua superficial) con su correspondiente servidumbre de protección, en concordancia con lo establecido en el Artículo 23 y 24 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
 - c. Presentar análisis de calidad de agua de la fuente hídrica que no fue identificada en el EsIA, por un laboratorio acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), original.
 - d. Inventario de fauna acuática de las fuentes hídricas.
 - e. Ampliar la información presentada en los puntos 6 Hidrología, 6.6.1. calidad de agua, tomando en cuenta las fuentes hídricas.
 - f. Presentar coordenadas de alineamiento de las fuentes hídricas identificadas dentro del polígono.
 - g. Presentar distancia con sus respectivas coordenadas de ubicación de la fuente hídrica a las infraestructuras a construir.
5. En el punto 2.0 Resumen Ejecutivo página 5 del EsIA se indica: “*El proyecto será desarrollado sobre un globo de terreno de 4.36 ha...*” sin embargo, mediante Informe Técnico de Inspección 041-2021, el promotor indica que no se desarrollara todo el polígono solicitado en el EsIA, no obstante, En el Anexo II Mapas, páginas 73 se presenta mapa donde se presenta las diferentes infraestructuras a desarrollar, por lo antes expuesto, se solicita

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miamiante.gob.pa
Página 3 de 4

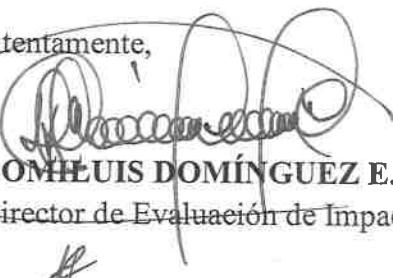

REVISADO

- a. Indicar cuál es la superficie a utilizar en el desarrollo del proyecto, con sus respectivas coordenadas UTM.
 - b. Presentar las coordenadas del área que no se va a desarrollar e indicar cuál es la superficie de la misma.
 - c. Indicar la finca que se utilizará para el desarrollo del proyecto.
 - d. Presentar coordenadas de ubicación de las infraestructuras a desarrollar.
6. En la página 41 del EsIA, 8.3 **Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales**, señala “*De acuerdo con la investigación bibliográfica, entrevista con locales y durante nuestra inspección al sitio, no se ha registrado hasta el momento, la presencia de sitios históricos, arqueológicos o culturales. Sin embargo, de encontrarse algún hallazgo de importancia arqueológica, se deberá comunicar de inmediato al INAC.*”, sin embargo, no incluye en el EsIA estudio arqueológico, por lo que se le solicita:
- a. Presentar informe de prospección arqueológica del área del proyecto elaborado por un respectivo profesional idóneo.

Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/es




Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa
Página 4 de 4

NOTIFICACION

DIRECCION DE EVALUACION DE
IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio, yo, **CARLOS ALBERTO DE OBALDIA CAÑAS**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-222-2524, en calidad de Representante Legal de la sociedad TSL DEVELOPERS, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita al folio 155670014 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, promotor del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I** del proyecto denominado "**Villas del Este – Tropic Star Lodge**", a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Piña, Distrito de Chepigana, Provincia de Darién, por este medio, **me notifico por escrito de la Nota de aclaración DEIA-DEEA-AC-0147-1709-2021** y autorizo a Marta Millán, con pasaporte No. AT475056, para que retire toda la documentación en mención.



CARLOS ALBERTO DE OBALDIA CAÑAS

Cédula 8-222-2524

Representante Legal

TSL DEVELOPERS, S.A.,

Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-160-469

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) y conocida(s) por el (los) firmante(s) suyo(s).

Panamá

21 OCT 2021

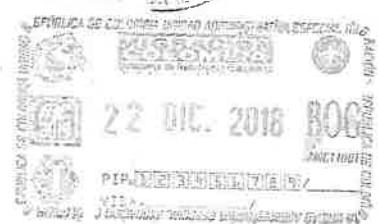
TESTIGO

TESTIGO

Lic. Julio César de León Vallejos
Notario Público Décimo



REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Marta Millán</i>	
Fecha: <i>22/10/2021</i>	
Hora: <i>11:46 hrs</i>	



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT



Tipo / Type Cod. país / Country code

P COL

Apellidos / Surname

MILLAN RIVERA

Nombres / Given names

MARTHA LILIANA

Nacionalidad / Nationality

COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth

20 AGO/AUG 1965

Sexo / Sex Lugar de nacimiento / Place of birth

F BUGA COL

Fecha de expedición / Date of issue

04 ENE/JAN 2017

Fecha de vencimiento / Date of expiry

04 ENE/JAN 2027

Pasaporte N° / Passport No.

AT475056

Núm. personal / Personal No.

CC29539912

Autoridad / Authority

G. VALLE

Firma del titular / Holder's signature

P<COLMILLAN<RIVERA<<MARTHA<LILIANA<<<<<<<<

AT475056<8COL6508265F2701046CC29539912<<<86